

## CONSIDERANDO

*Que el Estado promueve, protege y garantiza las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones como verdadera identidad y legado de los pueblos;*

*Que el señor doctor **JOSÉ HERIBERTO ECHEVERRÍA ALMEIDA** investigador y científico, autor de muchas obras de Museología, historia y tradiciones Arqueológicas del Ecuador;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales e investigadores de la identidad de la cultura del país; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOSÉ HERIBERTO ECHEVERRÍA ALMEIDA** de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad se ha hecho acreedor al respeto y estima social de sus conciudadanos.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACÍAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.*

  
**ARG. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**